

18 de marzo de 2009

Hon. Antonio Silva Delgado  
Presidente  
Comisión de Hacienda  
Cámara de Representantes

Lcda. Liz M. Arroyo Santoni  
Directora  
Asuntos Legales y Legislativos  
Cámara de Comercio de Puerto Rico

**P. de la C. 450**

---

Agradecemos la oportunidad que nos han brindado para expresarnos y someter nuestros comentarios con relación al Proyecto de la Cámara 450. El mismo propone enmendar la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, , a los efectos de añadir un nuevo inciso (p) a dicha sección que provea una deducción del ingreso bruto a todo contribuyente que haga donativos al Centro de Orientación Empresarial “COE”), adscrito a la Cámara de Comercio de Puerto Rico; establecer las condiciones para conceder tal deducción: y reorganizar los incisos (p), (q), (r), (s), (t), (u), (v), (w) y (x) como (q), (r), (s), (t), (u), (v), (w), (x) y (y) respectivamente.

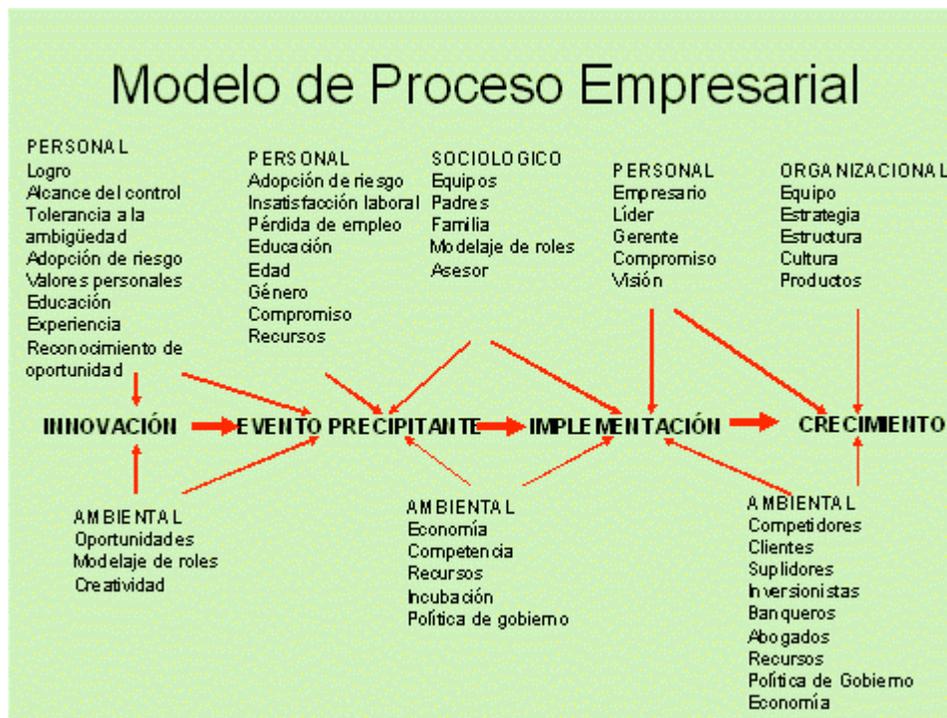
La Cámara de Comercio de Puerto Rico es la institución portavoz de los negocios en Puerto Rico y representa el comercio y la industria, sea esta grande o pequeña, de todos los sectores de la Isla. Tiene como misión, fortalecer el desarrollo de nuestros constituyentes, proveyendo conocimientos, representatividad multisectorial, y protegiendo los valores y fundamentos de la libre empresa. Los elementos de nuestra misión son claves para promover el progreso de la Isla. Es a través del fortalecimiento de la empresa privada que se promueve la competitividad en la economía y su capacidad para generar empleos e ingresos. A tal efecto, en la Cámara de Comercio de Puerto Rico llevamos tiempo orientando al país acerca del arte y de la ciencia del empresarismo como una nueva disciplina que se puede enseñar, aprender, simular y sobretodo practicar. Compartimos un conocimiento nuevo sobre empresarismo, y sabemos que el mismo puede ser asimilado por aquellas personas que quieren desplazarse en el mundo de los negocios.

Como ya se mencionó, la Cámara de Comercio de Puerto Rico es una institución multisectorial que cobija y protege los intereses y las metas de los pequeños y medianos comerciantes (PYMES), entre otros. Sin duda alguna y demostrado por los datos del boletín de Puerto Rico, las PYMES son las entidades más afectadas por la actual recesión económica. El número de radicaciones de quiebras efectuadas por las PYMES ha incrementado significativamente desde que comenzó la actual recesión económica en el 2006. Pese a que representan un importante sector dentro de la economía local, en término de creación de empleos (250,000 directos) y aportación al producto nacional bruto (PNB (25%)).

Es por esta razón que la Cámara de Comercio de Puerto Rico se dio a la tarea de crear y establecer el Centro de Orientación Empresarial (COE). Dicho centro tiene como propósito principal facilitar el desarrollo del empresarismo en el país y fomentar el mismo. Así mismo, tiene el objetivo

de orientar y prevenir a toda persona, socio o no de la Cámara, con negocio existente, a tomar decisiones correctas con respecto a sus negocios. Este centro, además de jugar un papel muy importante en la etapa preventiva, también funge como punto de convergencia entre empresarios exitosos y nuevos empresarios que intentan abrirse paso en el mundo empresarial, tratando de evitar el cierre de negocios y así preservar los empleos.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico acostumbra trabajar con el siguiente modelo:

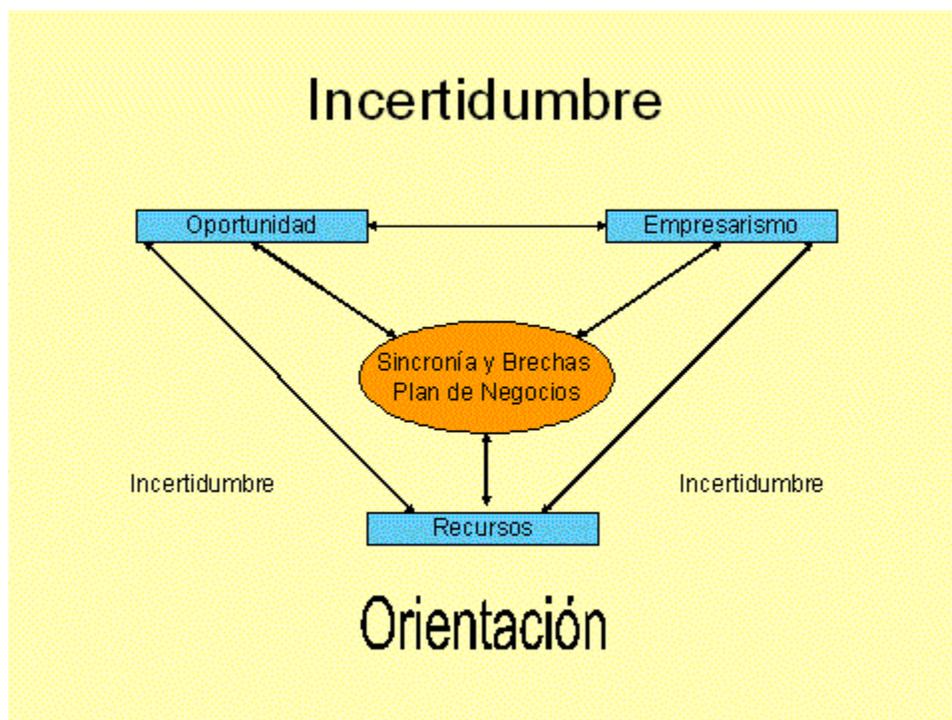


Por tanto, entre la orientación que se ofrece en el COE figuran los siguientes temas:

- Los factores críticos para empezar un nuevo negocio
- La relación oportunidad, empresarista y recursos
- La relación empresario y el equipo gerencial

- La determinación de necesidad de recursos y la adquisición de esos recursos
- El capital para empezar
- Estableciendo el potencial de ganancia
- Identificando los ingredientes de éxito para cada tipo de iniciativa, empresa y empresarios
- La legislación y la reglamentación medular que aplica a los empresarios y a las empresas
- Los imperativos éticos con los que hay que cumplir

La próxima gráfica ejemplifica la naturaleza de los trabajos en el COE.

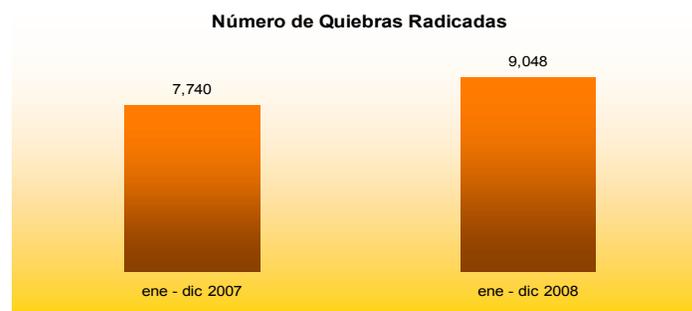


Este Centro es financiado mediante donativos, de esta manera que con este proyecto se le compensaría contributivamente a los donantes. El gobierno no se afectaría adversamente concediendo deducciones a estos donadores ya que el objetivo principal de esta medida es mitigar las radicaciones de quiebras las cuales si tiene efectos negativos en la

recaudaciones de fondos. De esta manera, entre menos radicaciones de quiebras logre el gobierno por medio de esta iniciativa, mas fondos recaudaría.

Las quiebras continúan aumentando en todas las categorías. Durante el cierre del año natural 2008, el número total de quiebras sumó 9,048, representando un 17% más que el año anterior. En el mes de diciembre se radicaron 876 quiebras versus 643 durante el mismo mes del año anterior, figurando un incremento de 36%. Durante el 2008 el Capitulo 13 de bancarrota el cual constituye un plan de repago, alcanzo 6,621 casos, significando un incremento de 12% comparado con el 2007. A su vez el Capitulo 7 (liquidación), Capitulo 11 (reorganización) y Capitulo 12 (reorganización para agricultores) reportaron 2,279, 127 y 21 casos figurando un 33%, 32% y 75% de incremento respectivamente.

La inflación ha sido el detonante principal en este aumento sustancial de radicaciones de quiebra. Esta alza exorbitante en los precios de los bienes han reducido los márgenes de ganancia de estas pequeña y medianas empresas hasta llevarlos al punto de bancarrota.



Fuente: Boletín de PR

La deuda acumulada por las quiebras comerciales durante el 2008 fue de \$1,658 millones, lo cual representa 35% mas comparado con los \$1,227 millones en el 2007. De igual manera la deuda total de quiebras

individuales incremento de \$734 a \$866 millones, figurado un alza de 18%.

Los seis negocios con más radicaciones en el 2008 fueron los restaurantes con 47 radicaciones, cafeterías (45), contratistas de construcción (34), talleres de mecánica (23), agricultores (21) y colmados (21). Hasta diciembre de 2008 se radicaron aproximadamente 716 quiebras comerciales un 49% más que el año 2007 con 481 radicaciones. El total de acreedores reportados en las 9,048 peticiones radicadas hasta Diciembre 31 es de 106,485 acreedores. Un 27% más que el pasado año 2007 con 84,083 acreedores reportados.



Fuente: Boletín de PR

El número de quiebras radicadas en enero de 2009 alcanzaron 646 representando un incremento de 11.6% comparado con enero de 2008. Esta cifras es la más alta desde el 2005, cuando el presidente George W. Bush, firmó la nueva Ley de Quiebras (la cual hizo más rigurosa la radicaciones de quiebras). Los negocios más afectados son los pequeños y medianos empresarios incluyendo contratistas de construcción, cafeterías, restaurantes y estaciones de gasolina. También, por primera vez aparecen en esta lista los doctores en medicina.

Según datos de Boletín de Puerto Rico. En enero de 2009, 55 empresas y 591 individuos se declararon en bancarrota y se acogieron a uno de los

cuatro capítulos de la Ley de Quiebras. Las quiebras comerciales aumentaron 31%. La deuda total superó los \$101 millones, significando un alza de 6% comparado con el mes de enero de 2008 cuando alcanzó los 95.4 millones. Los negocios con más radicaciones de quiebras fueron: contratistas de construcción, restaurantes, cafeterías, doctores y estaciones de gasolina. Las mayores peticiones de quiebras comerciales fueron: Centro Agrícola de Ceiba, con \$15 millones; Supermercados Selectos (\$1.3 millones); y JC Builders (\$1.2 millones).

Muy respetuosamente entendemos que el criterio que se debe considerar al momento de evaluar el P. de la C. 450, es que los beneficios netos para el gobierno provenientes de esta medida excederán los costos de la misma. En la medida en que menos comercios se acojan a la Ley de quiebras y cesen operaciones se garantiza un flujo de recursos fiscales al gobierno por concepto de la actividad económica recurrente. El costo económico, social y fiscal de las quiebras sigue en aumento por lo que hay que tomar en consideración los beneficios potenciales que una organización como la Cámara de Comercio puede ofrecer al servir de guía y de ayuda para que menos comercios tengan que cerrar operaciones. La eficiencia y efectividad que lograr la Cámara de Comercio con esta tarea es otro elemento importante al momento de evaluar la deseabilidad económica de esta medida. En adición a los argumentos anteriormente expresado, es importante destacar que el Presidente de los Estados Unidos, Barak Obama ha expresado que en su política económica le prestará mucha atención al tema de las PYMES, reconociendo que son la espina dorsal de la economía de los Estados Unidos, y serán parte esencial del plan de recuperación.

Desde esa perspectiva, el gobierno local debería alinearse con la visión del Gobierno Federal para maximizar los recursos que llegarán a la Isla como consecuencia de esa visión programática de Casa Blanca. Ante la

ausencia de nueva inversión de capital de las empresas multinacionales urge una acción local entre el sector privado y el gobierno para salvar más empresas locales y potenciar su crecimiento.

Entendemos la importancia de los servicios que rinde el COE para el país, y tenemos plena confianza en poder mantener el mismo operando. En la Cámara de Comercio de Puerto Rico reconocemos que la participación de la comunidad, de la ciudadanía en general, y en este caso, de los contribuyentes, en el esfuerzo por una mejor calidad de vida, educación y desarrollo adecuado de las empresas, debe estimularse y promoverse mediante programas o legislación. Por tanto, endosamos cabalmente la presente medida, ya que con la misma se patrocina e incentiva no solo nuestro Centro de Orientación Empresarial sino también la educación y orientación continua, la prevención, y la unión entre la comunidad y el empresarismo; ayudándonos así a mantenerlo funcionando a su máximo potencial y de esta manera contribuir a mejorar el Puerto Rico actual. Esta medida ayudaría grandemente a lograr el objetivo de potenciar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

Quisiéramos aprovechar la oportunidad para comentar y sugerir varias enmiendas técnicas al proyecto. Tal y como lee la medida, la misma hace referencia a “donativos y otras aportaciones por personas, corporaciones y sociedades.....” No surge claro de dicho lenguaje si la intención es que la medida aplique a individuos al igual que a corporaciones y sociedades. De ser la intención que la misma aplique a todos, entonces entendemos que el término “personas” ó “personas naturales ó jurídicas” sería suficiente pues ambos términos incluyen corporaciones y sociedades. Por lo tanto, de esta manera y para evitar confusión, se pueden eliminar los términos “corporaciones” y “sociedades”. Pero si por el contrario, la intención de la medida es que

solo aplique a corporaciones y sociedades, pues habría que eliminar el término “personas” pues es un término amplio y abarcador y causa confusión.

Por otro lado, sugerimos que la deducción se añada como un inciso (z) a la sección 1023 del Código. Añadir la deducción como inciso (p) conlleva reenumerar todos los demás incisos que le siguen (incluyendo el actual inciso (p) que se relaciona a depreciación acelerada) el cual se hace referencia en otras secciones del Código. De añadirlo como inciso (p) y reenumerar los demás, habría que identificar las secciones del Código donde se haga o hagan mención o referencia a los incisos reenumerados para hacer la correspondiente enmienda

De esta medida aplicar a individuos, corporaciones y sociedades, otra alternativa sería separar los contribuyentes entre individuos y corporaciones. Para los individuos, la deducción debería estar en la sección 1023 (aa) (2) del Código que son las deducciones detalladas, y para las corporaciones dejarlas en un inciso (z) en la sección 1023 del Código.

En resumidas cuentas, la aprobación de este Proyecto dará un espacio para que futuras generaciones de empresarios y los ya existentes busquen la orientación necesaria para evitar o minimizar los cierres de las empresas, se eduquen, se asistan, se interrelacionen y nos ayuden a superar la crisis actual y a mantener a Puerto Rico a flote. Por las razones aquí expuestas, la Cámara de Comercio de Puerto Rico apoya la presente medida.